



DECRETO ALCALDICIO Nº 1148
APRUEBA GIRO DE RECURSOS
PARA ACTIVIDADES LEY SEP.

REQUINOA, 06 MAYO 2014

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, Memo Nº 525 de fecha 29 de Abril de 2014, del jefe del Departamento de Educación, ORD Nº 56 de fecha 29 de Abril de 2014, del Director de la ESCUELA CAMPO LINDO, en él informa "CONVIVENCIA ESCOLAR", contemplado en el PME 2014, por lo que solicita giro de recursos, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, por única vez un monto de gastos menores con rendición de cuentas para la ESCUELA CAMPO LINDO, para "CONVIVENCIA ESCOLAR", contemplado en el PME 2014, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

GIRESE, el monto de **\$250.000** con fondos por rendir cuentas, y hágase responsable de su administración al SR. ALVARO PEREZ, Director ESCUELA CAMPO LINDO.

CARGESE, el gasto que demande el presente decreto a las cuentas 215.22.01.001 para personas y 215.22.08.999 Otros, Ley SEP, ESCUELA CAMPO LINDO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE




MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL




ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)